



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

DICONSA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE DICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

--En la alcaldía de Tlalpan, en la Ciudad de México, siendo las doce horas, del martes 07 de agosto de dos mil veinticuatro, se reunieron en la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2024 de Diconsa, S.A. de C.V., misma que se desarrolló de manera presencial en las instalaciones de la empresa, contando con la participación de los CC. Licenciado Miguel Zurita Falcón, Gerente Jurídico Institucional y Vocal Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia de Diconsa. S.A. de C.V.; el Licenciado José Saúl Gutiérrez Villarreal, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y Vocal Suplente por la Titular del Órgano Interno de Control Específico en Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX); la Licenciada Elizabeth Milagros Solano Haro, Gerente de Control Presupuestal y Suplente del Responsable de la Coordinación del Archivo de Concentración; el Licenciado Omar Humberto Barrita Lazcano, invitado de la Unidad de Administración y Finanzas y el Licenciado Brandon Iván López López, Apoyo de la Unidad de Transparencia, para llevar a cabo la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2024 de Diconsa S.A. de C.V., bajo el siguiente: ---

ORDEN DEL DÍA

| | |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Primero | Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal. |
| Segundo | Lectura y Aprobación del Orden del Día. |
| Tercero | Confirmar, modificar o revocar la <u>versión pública</u> de la documentación para atender la solicitud de acceso a la información con folio 330012224000204. |
| Cuarto | Confirmar, modificar o revocar la <u>versión pública</u> de la documentación para atender la solicitud de acceso a la información con folio 330012224000205. |
| Quinto | Confirmar, modificar o revocar la <u>versión pública</u> de la documentación para atender la solicitud de acceso a la información con folio 330012224000210. |
| Sexto | Confirmar, modificar o revocar la solicitud de <u>ampliación de plazo</u> de respuesta, requerida por la Unidad de Administración y Finanzas para atender la solicitud de acceso a la información 330012224000211. |
| Séptimo | Confirmar, modificar o revocar la solicitud de <u>ampliación de plazo</u> de respuesta, requerida por la Unidad de Administración y Finanzas para atender la solicitud de acceso a la información 330012224000212. |
| Octavo | Confirmar, modificar o revocar la solicitud de <u>ampliación de plazo</u> de respuesta, requerida por la Unidad de Administración y Finanzas para atender la solicitud de acceso a la información 330012224000214. |
| Noveno | Asuntos Generales |

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal. -----

--El Licenciado Miguel Zurita Falcón, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, informó al Pleno que con el apoyo de la Unidad de Transparencia constató la existencia del Quórum Legal requerido para llevar a cabo





AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

DICONSA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE DICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

la presente sesión, de conformidad a la lista de asistencia; por lo que declaró legalmente instalada la **Décima Séptima Sesión Extraordinaria 2024** del Comité de Transparencia de Diconsa S.A. de C. V. -----

SEGUNDO. Aprobación del Orden del Día. -----

--Una vez declarado existente el Quórum Legal, el Suplente del Presidente del Comité, sometió a consideración del Pleno la aprobación del **Orden del Día**, previsto para el desarrollo de la sesión, constituyéndose el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 01/17ª EXT /2024 -----
El Pleno del Comité de Transparencia de Diconsa S.A. de C. V., aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día, previsto para desarrollarse en la **Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 2024.** -----

--**TERCERO. Confirmar, modificar o revocar la versión pública** de la documentación para atender la solicitud de acceso a la información con folio **330012224000204.** -----

--Siguiendo con el uso de la voz, el apoyo de la Unidad de Transparencia señaló: -----

--1.- Con fecha 28 de junio del 2024, la Unidad de Transparencia, recibió la solicitud de acceso a la información **330012224000204**, en la cual el peticionario solicitó: -----

"Por medio de la presente solicito la relación de los contratos de publicidad del 2018 a la fecha, que hayan sido celebrados con los medios de comunicación en el país y también en el extranjero donde se incluyan las plataformas de internet y/o portales así como redes sociales como Facebook, You Tube, Twitter, solicitando la entrega de una copia de dichos contratos en formato digital; en caso de afirmar que dichos contratos se encuentran en los portales de transparencia respectivos, solicito en este momento agregar a cada contrato el link para acceder a ellos, por lo que la respuesta deberá darse en pdf editable para que dicho link no pierda su función de dirigir al archivo o contenedor de archivos correspondiente." (sic)

--2.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 133 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la Unidad de Transparencia de Diconsa S.A. de C. V. a través del siguiente comunicado, solicitó al área correspondiente realizar la búsqueda de la información arriba señalada: -----

| Área | Comunicado |
|-------------------------------------|---------------------------|
| Unidad de Administración y Finanzas | DICONSA- DAJ- UT-258-2024 |

--3.- En tal virtud, se recibió del área antes mencionada su pronunciamiento al respecto: -----

| Área | Comunicado | Sentido de la respuesta |
|-------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------|
| Unidad de Administración y Finanzas | DICONSA-UAF-HBRG-552-2024 | Proporciona información en versión pública |





AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

DICONSA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE DICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

--Del análisis practicado a la documentación antes referida, la Unidad de Transparencia **verificó que la misma contiene información que de conformidad con lo previsto en los artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Quincuagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", se considera de carácter confidencial**, toda vez que, parte de los documentos adjuntos contienen datos personales como folio de la credencial para votar, número de pasaporte, datos bancarios (nombre del banco, número de cuenta bancaria, clabe, clave y sucursal bancaria), entre otros, susceptibles a ser testados, poniendo a su consideración la versión pública de las documentales referidas, para su posterior entrega a la persona ciudadana requirente. -----

--Es importante mencionar que la versión pública fue elaborada por el área administrativa responsable y revisada por esta Unidad de Transparencia para conservar únicamente como confidenciales los Datos Personales que fueron localizados en los documentos objeto de análisis. -----

--Acorde a lo previamente expuesto, se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO. Se confirma la versión pública de la documentación presentada. La Unidad de Transparencia le informará a la persona solicitante que el Comité de Transparencia **confirma la versión pública de la documentación presentada** por la Unidad de Administración y Finanzas, para atender la solicitud de acceso a la información con folio **330012224000204**, lo anterior en términos de los artículos 65 fracción II y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 9

SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Unidad de Transparencia entregará al peticionario el acuerdo aprobado por el Comité.

TERCERO. Plazo de notificación. Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará al particular la presente resolución, en una fecha **no posterior al 07 de agosto de 2024** 8

--El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia el Lic. Miguel Zurita Falcón, Gerente Jurídico Institucional agradece al apoyo de la Unidad Transparencia, derivado de lo anterior, preguntó a los miembros del Comité si tuvieran algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia adoptaron el siguiente: -----

ACUERDO 02/17ª EXT/2024 -----

Con fundamento en el artículo 61 fracción II, 113 fracción I, 141 y 163 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se CONFIRMA la versión pública de la documentación para atender la solicitud de acceso a la información con folio 330012224000204. -----

CUARTO. Confirmar, modificar o revocar la versión pública de la documentación para atender la solicitud de acceso a la información con folio 330012224000205. -----

--Siguiendo con el uso de la voz, el apoyo de la Unidad de Transparencia señaló: ----- 30



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

DICONSA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE DICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

--1.- Con fecha 01 de julio del 2024, la Unidad de Transparencia, recibió la solicitud de acceso a la información **330012224000205**, en la cual el peticionario solicitó: -----

"Solicito se me proporcione el expediente completo del C. José Federico Castro López."(sic)

--2.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 133 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la Unidad de Transparencia de Diconsa S.A. de C. V. a través del siguiente comunicado, solicitó al área correspondiente realizar la búsqueda de la información arriba señalada: -----

| Área | Comunicado |
|---------------------------|---------------------------|
| Unidad Operativa Tlaxcala | DICONSA- DAJ- UT-262-2024 |

--3.- En tal virtud, se recibió del área antes mencionada su pronunciamiento al respecto: -----

| Área | Comunicado | Sentido de la respuesta |
|---------------------------|-------------------|---------------------------------------------|
| Unidad Operativa Tlaxcala | UOT/JFCL/248/2024 | Proporciona información en versión pública. |

--Del análisis practicado a la documentación antes referida, la Unidad de Transparencia **verificó que la misma contiene información que de conformidad con lo previsto en los artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Quincuagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", se considera de carácter confidencial**, toda vez que, parte de los documentos adjuntos contienen datos personales como CURP, RFC, sellos digitales, números telefónicos particulares, correo electrónico particular, domicilio particular, parentesco, nombres de personas físicas, huella digital, número de seguridad social, fotografías de personas físicas, nacionalidad, filiación, número de certificado de nacimiento, caracteres de autenticidad, identificadores electrónicos, códigos QR, certificados digitales, huellas dactilares, firmas autógrafas, libros, cédula de identificación fiscal, entre otros, susceptibles a ser testados, poniendo a su consideración la versión pública de las documentales referidas, para su posterior entrega a la persona ciudadana requirente. -----

--Es importante mencionar que la versión pública fue elaborada por el área administrativa responsable y revisada por esta Unidad de Transparencia para conservar únicamente como confidenciales los Datos Personales que fueron localizados en los documentos objeto de análisis. -----

--Acorde a lo previamente expuesto, se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO. Se confirma la versión pública de la documentación presentada. La Unidad de Transparencia le informará a la persona solicitante que el Comité de Transparencia **confirma la versión pública de la documentación presentada** por la Unidad Operativa Tlaxcala, para atender la solicitud de acceso a la información con folio **330012224000205**, lo anterior en términos de los artículos 65 fracción II y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

DICONSA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE DICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Unidad de Transparencia entregará al peticionario el acuerdo aprobado por el Comité.

TERCERO. Plazo de notificación. Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará al particular la presente resolución, en una fecha **no posterior al 07 de agosto de 2024**

--El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia el Lic. Miguel Zurita Falcón, Gerente Jurídico Institucional agradece al apoyo de la Unidad Transparencia, derivado de lo anterior, preguntó a los miembros del Comité si tuvieran algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia adoptaron el siguiente: -----

ACUERDO 03/17ª EXT/2024 -----
Con fundamento en el artículo 61 fracción II, 113 fracción I, 141 y 163 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se CONFIRMA la versión pública de la documentación para atender la solicitud de acceso a la información con folio 330012224000205. -----

QUINTO. Confirmar, modificar o revocar la versión pública de la documentación para atender la solicitud de acceso a la información con folio 330012224000210. -----

--Siguiendo con el uso de la voz, el apoyo de la Unidad de Transparencia señaló: -----

--1.- Con fecha 08 de julio del 2024, la Unidad de Transparencia, recibió la solicitud de acceso a la información **330012224000210**, en la cual el peticionario solicitó: -----

"REQUIERO CV, PUESTO, NOMBRE DE JEFE DIRECRO, ÁREA DE ADSCRIPCIÓN, PERFIL DE PUESTO, ACTIVIDADES QUE REALIZA, SUELDO NETO Y BRUTO DE MARIANA MILLÁN MORENO Y MAYTHE JULIANA LOAIZA BENITEZ; SABER TAMBIÉN SI TIENEN QUEJAS EN EL OIC O EN EL COMITÉ DE ÉTICA" (sic)

--2.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 133 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la Unidad de Transparencia de Diconsa S.A. de C. V. a través del siguiente comunicado, solicitó al área correspondiente realizar la búsqueda de la información arriba señalada: -----

| Área | Comunicado |
|-------------------------------------|---------------------------|
| Unidad de Administración y Finanzas | DICONSA- DAJ- UT-554-2024 |

--3.- En tal virtud, se recibió del área antes mencionada su pronunciamiento al respecto: -----

| Área | Comunicado | Sentido de la respuesta |
|-------------------------------------|---------------------------|------------------------------------------------------|
| Unidad de Administración y Finanzas | DICONSA-UAF-HBRG-273-2024 | No proporciona información y justifica su respuesta. |



Handwritten marks: a blue scribble resembling the number '9' and a large blue loop resembling the number '7'.

Handwritten mark: the number '30'.



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

DICONSA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE DICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

--Del análisis practicado a la documentación antes referida, la Unidad de Transparencia **verificó que la misma contiene información que de conformidad con lo previsto en los artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Quincuagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", se considera de carácter confidencial**, toda vez que, fecha de nacimiento, domicilio particular, número telefónico particular, correo particular, ciclo escolar, fotografía de persona física, CURP, entre otros, susceptibles a ser testados, poniendo a su consideración la versión pública de las documentales referidas, para su posterior entrega a la persona ciudadana requirente. -----

--Es importante mencionar que la versión pública fue elaborada por el área administrativa responsable y revisada por esta Unidad de Transparencia para conservar únicamente como confidenciales los Datos Personales que fueron localizados en los documentos objeto de análisis. -----

--Acorde a lo previamente expuesto, se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO. Se confirma la versión pública de la documentación presentada. La Unidad de Transparencia le informará a la persona solicitante que el Comité de Transparencia **confirma la versión pública de la documentación presentada** por la Unidad de Administración y Finanzas, para atender la solicitud de acceso a la información con folio **330012224000210**, lo anterior en términos de los artículos 65 fracción II y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Unidad de Transparencia entregará al peticionario el acuerdo aprobado por el Comité.

TERCERO. Plazo de notificación. Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará al particular la presente resolución, en una fecha **no posterior al 07 de agosto de 2024**.

--El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia el Lic. Miguel Zurita Falcón, Gerente Jurídico Institucional agradece al apoyo de la Unidad Transparencia, derivado de lo anterior, preguntó a los miembros del Comité si tuvieran algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia adoptaron el siguiente: -----

ACUERDO 04/17ª EXT/2024 Con fundamento en el artículo 61 fracción II, 113 fracción I, 141 y 163 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se CONFIRMA la versión pública de la documentación para atender la solicitud de acceso a la información con folio 330012224000210. -----

SEXTO. Confirmar, modificar o revocar la solicitud de ampliación de plazo de respuesta, requerida por la Unidad de Administración y Finanzas para atender la solicitud de acceso a la información 330012224000211. ---

--Siguiendo con el uso de la voz, el apoyo de la Unidad de Transparencia señaló: -----

--1.- Con fecha 09 de julio del 2024, la Unidad de Transparencia, recibió la solicitud de acceso a la información **330012224000211**, en la cual el peticionario solicitó: -----



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

DICONSA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE DICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

"SOLICITO SABER CUÁNTOS OFICIOS A FIRMADO ENRIQUE MARTÍNEZ VALENCIA DEL 2018, 2019, 2020, 2021, 2022,2023 Y 2024

SOLICITO SABER CUÁNTOS OFICIOS A RUBRICADO ENRIQUE MARTÍNEZ VALENCIA DEL 2018, 2019, 2020, 2021, 2022,2023 Y 2024.

SOLICITO SABER CUÁNTOS OFICIOS HA ELABORADO ENRIQUE MARTÍNEZ VALENCIA DEL 2018, 2019, 2020, 2021, 2022,2023 Y 2024

SOLICITO SABER CUÁNTOS OFICIOS HA SUPERVISA ENRIQUE MARTÍNEZ VALENCIA DEL 2018, 2019, 2020, 2021, 2022,2023 Y 2024.

SOLICITO SABER A CUÁNTOS COMITÉS A ASISTIDO ENRIQUE MARTÍNEZ VALENCIA DEL 2018, 2019, 2020, 2021, 2022,2023 Y 2024.

SOLITO LAS ACTAS DE CADA UNO DE LOS COMITÉS QUE HA ASISTIDO ENRIQUE MARTÍNEZ VALENCIA DEL 2018, 2019, 2020, 2021, 2022,2023 Y 2024.

SOLICITO SABER LAS FUNCIONES DE ENRIQUE MARTÍNEZ VALENCIA, QUE HA DESEMPEÑADO DESDE EL 2018, 2019, 2020, 2021, 2022,2023 Y 2024.

NOTA: PERSONAL ADSCRITO A RECURSOS HUMANOS, ASÍ MISMO SOLICITO QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ME ENTREGUE EN UN LIGA DE CONSULTA." (sic)

--2. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 133 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la Unidad de Transparencia de Diconsa S.A. de C. V. a través del siguiente comunicado, solicitó al área correspondiente, se efectuara una búsqueda exhaustiva de la información y documentación solicitada; de conformidad con sus funciones encomendadas en el "Manual de Organización" vigente: -----

| Área | Comunicado |
|-------------------------------------|-------------------------|
| Unidad de Administración y Finanzas | DICONSA-DAJ-UT-281-2024 |

--3.- La Unidad de Transparencia recibió por parte de las áreas antes mencionadas, el pronunciamiento de cada una de estas de la siguiente forma: -----

| Área | Comunicado | Sentido de la respuesta |
|-------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Unidad de Administración y Finanzas | DICONSA-UAF-HBRG-555-2024 | Solicita la ampliación del plazo de diez días hábiles para dar atención y respuesta a la solicitud en comento, sin manifestar el avance con la recopilación de información requerida. Se adjuntan a esta Carpeta de Trabajo las evidencias correspondientes. |



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

DIGONSA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE DIGONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

--Acorde a lo previamente expuesto, se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO. Se confirma la solicitud de ampliación. La Unidad de Transparencia le informará al solicitante que el Comité de Transparencia **confirma la ampliación del plazo legal** solicitado por la Unidad de Administración y Finanzas, para integrar la respuesta a la solicitud de acceso a la información en comento, lo anterior en términos de los artículos 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Unidad de Transparencia entregará al peticionario el acuerdo aprobado por el Comité.

TERCERO. Plazo de notificación. Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará al particular la presente resolución, en una fecha **no posterior al 05 de agosto de 2024**, y se comunicará al área competente que el envío de la información mediante oficio se solicita a más tardar el día **20 de agosto de 2024**.

--El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia el Lic. Miguel Zurita Falcón, Gerente Jurídico Institucional agradece al apoyo de la Unidad Transparencia, derivado de lo anterior, preguntó a los miembros del Comité si tuvieran algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia adoptaron el siguiente: -----

ACUERDO 05/17ª EXT/2024 Con fundamento en el artículo 61 fracción II, 113 fracción I, 141 y 163 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se **CONFIRMA** la solicitud de ampliación de plazo de respuesta, requerida por la Unidad de Administración y Finanzas para atender la solicitud de acceso a la información **330012224000064**. -----

SÉPTIMO. Confirmar, modificar o revocar la solicitud de ampliación de plazo de respuesta, requerida por la Unidad de Administración y Finanzas para atender la solicitud de acceso a la información **330012224000212**. ---

--Siguiendo con el uso de la voz, el apoyo de la Unidad de Transparencia señaló: -----

-- **1.-** Con fecha 09 de julio del 2024, la Unidad de Transparencia, recibió la solicitud de acceso a la información **330012224000212**, en la cual el peticionario solicitó: -----

"SOLICITO SABER CUÁNTOS OFICIOS A FIRMADO ADRIANA GUADALUPE ÁLVAREZ SÁNCHEZ DEL 2018, 2019, 2020, 2021, 2022,2023 Y 2024

SOLICITO SABER CUÁNTOS OFICIOS A RUBRICADO ADRIANA GUADALUPE ÁLVAREZ SÁNCHEZ DEL 2018, 2019, 2020, 2021, 2022,2023 Y 2024.

SOLICITO SABER CUÁNTOS OFICIOS HA ELABORADO ADRIANA GUADALUPE ÁLVAREZ SÁNCHEZ DEL 2018, 2019, 2020, 2021, 2022,2023 Y 2024



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

DICONSA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE DICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

SOLICITO SABER CUÁNTOS OFICIOS HA SUPERVISA ADRIANA GUADALUPE ÁLVAREZ SÁNCHEZ DEL 2018, 2019, 2020, 2021, 2022,2023 Y 2024.

SOLICITO SABER A CUÁNTOS COMITÉS A ASISTIDO ADRIANA GUADALUPE ÁLVAREZ SÁNCHEZ DEL 2018, 2019, 2020, 2021, 2022,2023 Y 2024.

SOLITO LAS ACTAS DE CADA UNO DE LOS COMITÉS QUE HA ASISTIDO ADRIANA GUADALUPE ÁLVAREZ SÁNCHEZ DEL 2018, 2019, 2020, 2021, 2022,2023 Y 2024.

SOLICITO SABER LAS FUNCIONES DE ADRIANA GUADALUPE ÁLVAREZ SÁNCHEZ, QUE HA DESEMPEÑADO DESDE EL 2018, 2019, 2020, 2021, 2022,2023 Y 2024.

NOTA: PERSONAL ADSCRITO A RECURSOS HUMANOS, ASÍ MISMO SOLICITO QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ME ENTREGUE EN UN LIGA DE CONSULTA." (sic)

--2. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 133 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la Unidad de Transparencia de Diconsa S.A. de C. V. a través del siguiente comunicado, solicitó al área correspondiente, se efectuara una búsqueda exhaustiva de la información y documentación solicitada; de conformidad con sus funciones encomendadas en el "Manual de Organización" vigente: -----

| Área | Comunicado |
|-------------------------------------|-------------------------|
| Unidad de Administración y Finanzas | DICONSA-DAJ-UT-282-2024 |

--3.- La Unidad de Transparencia recibió por parte de las áreas antes mencionadas, el pronunciamiento de cada una de estas de la siguiente forma: -----

| Área | Comunicado | Sentido de la respuesta |
|-------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Unidad de Administración y Finanzas | DICONSA-UAF-HBRG-570-2024 | Solicita la ampliación del plazo de diez días hábiles para dar atención y respuesta a la solicitud en comento, sin manifestar el avance con la recopilación de información requerida. Se adjuntan a esta Carpeta de Trabajo las evidencias correspondientes. |

--Acorde a lo previamente expuesto, se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO. Se confirma la solicitud de ampliación. La Unidad de Transparencia le informará al solicitante que el Comité de Transparencia **confirma la ampliación del plazo legal** solicitado por la Unidad de Administración y Finanzas, para integrar la respuesta a la solicitud de acceso a la información en comento, lo anterior en términos de los artículos 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

DICONSA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE DICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Unidad de Transparencia entregará al peticionario el acuerdo aprobado por el Comité.

TERCERO. Plazo de notificación. Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará al particular la presente resolución, en una fecha **no posterior al 05 de agosto de 2024**, y se comunicará al área competente que el envío de la información mediante oficio se solicita a más tardar el día **20 de agosto de 2024**.

--El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia el Lic. Miguel Zurita Falcón, Gerente Jurídico Institucional agradece al apoyo de la Unidad Transparencia, derivado de lo anterior, preguntó a los miembros del Comité si tuvieran algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia adoptaron el siguiente: -----

ACUERDO 06/17ª EXT/2024 Con fundamento en el artículo 61 fracción II, 113 fracción I, 141 y 163 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se CONFIRMA la solicitud de ampliación de plazo de respuesta, requerida por la Unidad de Administración y Finanzas para atender la solicitud de acceso a la información 330012224000212. -----

OCTAVO. Confirmar, modificar o revocar la solicitud de ampliación de plazo de respuesta, requerida por la Unidad de Administración y Finanzas para atender la solicitud de acceso a la información 330012224000214. ---

--Siguiendo con el uso de la voz, el apoyo de la Unidad de Transparencia señaló: -----

--1.- Con fecha 09 de julio del 2024, la Unidad de Transparencia, recibió la solicitud de acceso a la información **330012224000214**, en la cual el peticionario solicitó: -----

"SOLICITO EL MINUTARIO Y LOS OFICIOS DE:

1. DE LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS DE LOS AÑOS 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024.
2. DE LA SUBGERENCIA DE ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS AÑOS 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024.
3. DE LA GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS AÑOS 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024.
4. DE LA SUBGERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS LÁCTEOS DE LOS AÑOS 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024.
5. DE LA GERENCIA DE LO CONTENCIOSO DE LOS AÑOS 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024.
6. DE LA SUBGERENCIA DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE LOS AÑOS 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024.
7. DE LA GERENCIA ABASTO SOCIAL DE LOS AÑOS 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024.
8. DE LA SUBGERENCIA DE PADRÓN DE BENEFICIADOS DE LOS AÑOS 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024.
9. DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DE LOS AÑOS DE LOS AÑOS 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024.
10. SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES DE LOS AÑOS DE LOS AÑOS 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024.

NOTA: SOLICITO QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ME ENTREGUE EN UN LIGA DE CONSULTA."(sic)



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

DICONSA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE DICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

--2. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 133 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la Unidad de Transparencia de Diconsa S.A. de C. V. a través del siguiente comunicado, solicitó al área correspondiente, se efectuara una búsqueda exhaustiva de la información y documentación solicitada; de conformidad con sus funciones encomendadas en el "Manual de Organización" vigente: -----

| Área | Comunicado |
|-------------------------------------|-------------------------|
| Unidad de Administración y Finanzas | DICONSA-DAJ-UT-268-2024 |

--3.- La Unidad de Transparencia recibió por parte de las áreas antes mencionadas, el pronunciamiento de cada una de estas de la siguiente forma: -----

| Área | Comunicado | Sentido de la respuesta |
|-------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Unidad de Administración y Finanzas | DICONSA-UAF-HBRG-571-2024 | Solicita la ampliación del plazo de diez días hábiles para dar atención y respuesta a la solicitud en comento, sin manifestar el avance con la recopilación de información requerida. Se adjuntan a esta Carpeta de Trabajo las evidencias correspondientes. |

--Acorde a lo previamente expuesto, se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO. Se confirma la solicitud de ampliación. La Unidad de Transparencia le informará al solicitante que el Comité de Transparencia **confirma la ampliación del plazo legal** solicitado por la Unidad de Administración y Finanzas, para integrar la respuesta a la solicitud de acceso a la información en comento, lo anterior en términos de los artículos 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Unidad de Transparencia entregará al peticionario el acuerdo aprobado por el Comité.

TERCERO. Plazo de notificación. Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará al particular la presente resolución, en una fecha **no posterior al 05 de agosto de 2024**, y se comunicará al área competente que el envío de la información mediante oficio se solicita a más tardar el día **20 de agosto de 2024**

--El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia el Lic. Miguel Zurita Falcón, Gerente Jurídico Institucional agradece al apoyo de la Unidad Transparencia, derivado de lo anterior, preguntó a los miembros del Comité si tuvieran algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia adoptaron el siguiente: -----



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

DICONSA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE DICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

ACUERDO 07/17ª EXT/2024 Con fundamento en el artículo 61 fracción II, 113 fracción I, 141 y 163 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se **CONFIRMA** la **solicitud de ampliación de plazo** de respuesta, requerida por la Unidad de Administración y Finanzas para atender la solicitud de acceso a la información 330012224000214. -----

NOVENO. Asuntos generales. -----

--Al no haber asuntos pendientes por tratar, el Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, agradeció la asistencia de los integrantes del Cuerpo Colegiado, dando por concluidos los trabajos de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de 2024 del Comité de Transparencia de Diconsa, S.A. de C.V. a las 12:30 horas del día de su inicio. -----

Lic. Miguel Zurita Falcón
Gerente
Jurídico Institucional y
Suplente del Presidente del Comité de
Transparencia

Lic. José Saúl Gutiérrez Villarreal
Titular del Área de Quejas, Denuncias e
Investigaciones y
Suplente del Titular del Órgano Interno de
Control específico en SEGALMEX

Lic. Elizabeth Milagros Solano Haro
Gerente de Control Presupuestal y
Suplente del Responsable de la Coordinación del
Archivo de Concentración